

POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL



Con el objetivo de fomentar y promover la adecuada protección de la propiedad intelectual de los resultados de las creaciones, innovaciones y obras realizadas por la comunidad universitaria, se creó la política de propiedad intelectual, la cual busca asegurar que estos resultados tengan una correcta salvaguarda, una oportuna explotación, así como, que estén al alcance del público a través de un proceso eficiente para su transferencia y comercialización.

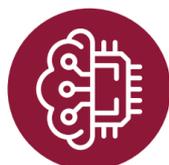
UP-POL INV-04 POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Este documento contiene **las condiciones**, que deberá observar la comunidad de la UP para la protección de la Propiedad Intelectual.

Promueve e incentiva el respeto a los derechos de **propiedad intelectual** de la Institución, la comunidad y los terceros involucrados.

Además, **define los incentivos o beneficios** que se otorgarán a los investigadores, inventores o creadores.

Actores clave para apoyarte en lo referente a esta política:



COMITÉ DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- ▶ Establecer estrategias, procesos y lineamientos para el fomento y el desarrollo de la propiedad intelectual en la institución.



CENTRO DE GESTIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- ▶ Gestionar la protección de invenciones, derechos de autor y creaciones de software que se realicen con fines de comercialización ante las instancias correspondientes.
- ▶ Prestará el apoyo necesario para estudiar la viabilidad de posibles creaciones o desarrollos en materia de propiedad intelectual.



LA DIRECCIÓN JURÍDICA

- ▶ Gestión y presentación de registro de obras, contratos y poderes, así como lo relacionado a las reservas y derechos conexos.
- ▶ Solicitud de ISBN/ISSN.
- ▶ Realización de contratos de licencias de uso y derechos de explotación.
- ▶ Trámites de nulidad de registros, caducidad y cancelación de derechos.
- ▶ Acciones de defensa jurídica en caso de agravio de derechos.

Si crees tener un desarrollo tecnológico, invención, software o artículo que sea viable de proteger

Acude al **Centro Gestión de Propiedad Intelectual**, en donde te apoyamos, conforme a las políticas de Propiedad Intelectual en la UP.



¿Qué apoyos podemos darte en el Centro de Gestión de Propiedad Intelectual?

Para la protección

- ▶ Análisis de novedad y actividad inventiva (viabilidad de la protección)
- ▶ Definir estrategia de protección.
- ▶ Acompañar el desarrollo en forma y fondo del documento de patente.
- ▶ Apoyo en la gestión del trámite de solicitud del título de patente y o cualquier otra modalidad de protección.



Para la comercialización

- ▶ Identificación de los activos intangibles.
- ▶ Valoración de los activos intangibles.
- ▶ Promoción tecnológica.
- ▶ Apoyo en la negociación de acuerdos de transferencia de tecnología.
- ▶ Formalización de la transferencia de los activos intangibles.

